

**ACUERDO N.018
6 DE JULIO DE 2026**

" Por medio del cual se aprueba el Documento Técnico denominado 'Hacia una Política Institucional de Divulgación, Visibilidad y Apropiación Social del Conocimiento de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo que adopta el Estatuto General y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, cuya finalidad comprende el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.

Que la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior para definir sus políticas académicas, investigativas y de extensión, así como para organizar sus procesos de formación y producción de conocimiento en cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Que el Decreto 1330 de 2019 establece que las instituciones de educación superior deberán demostrar la articulación entre la docencia, la investigación, la extensión y el aseguramiento interno de la calidad, promoviendo la generación, circulación y aplicación social del conocimiento como elementos esenciales para el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Que el Acuerdo 02 de 2020 del CESU dispone que la calidad de las instituciones de educación superior se evidencia, entre otros aspectos, mediante el impacto de sus funciones sustantivas, la producción de conocimiento, la interacción con el entorno y los mecanismos institucionales que favorezcan la apropiación social del conocimiento y la innovación.

Que el proceso de transformación institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP hacia la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG exige el fortalecimiento de los instrumentos académicos que orientan el desarrollo de la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento y su articulación con las necesidades del territorio.

Que el Proyecto Educativo Institucional reconoce la investigación como una función sustantiva articulada con la docencia, la extensión y la innovación, orientada a la generación de conocimiento pertinente, al fortalecimiento de la cultura investigativa y al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2026–2032 incorpora como uno de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la investigación, la innovación, la internacionalización, la transformación digital y la apropiación social del conocimiento, promoviendo acciones encaminadas a incrementar la visibilidad institucional y el impacto regional de la producción científica.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que el Reglamento de Investigación de la Institución reconoce la divulgación científica, la transferencia del conocimiento y la apropiación social como componentes esenciales del Sistema Institucional de Investigación y prevé la formulación de instrumentos que desarrollen estos procesos de manera articulada.

Que el documento denominado **"Documento Técnico Hacia una Política Institucional de Divulgación, Visibilidad y Apropiación Social del Conocimiento de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG"** constituye el marco conceptual, estratégico y metodológico para orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política institucional correspondiente, articulándose con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Reglamento de Investigación y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Que dicho documento desarrolla un diagnóstico institucional, define principios, objetivos, ejes estratégicos, estrategias de implementación, responsabilidades, indicadores, metas, plan de acción y mecanismos de seguimiento bajo el ciclo PHVA, constituyéndose en un instrumento de direccionamiento académico para fortalecer la divulgación científica, la visibilidad institucional y la apropiación social del conocimiento.

Que el Consejo Académico analizó el contenido del Documento Técnico, verificó su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico, el Reglamento de Investigación, el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, encontrándolo pertinente para orientar el fortalecimiento de la función investigativa y el proceso de consolidación de UNITEG como Institución Universitaria.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO.

Aprobar el Documento Técnico denominado "Hacia una Política Institucional de Divulgación, Visibilidad y Apropiación Social del Conocimiento de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG", el cual hace parte integral del presente Acuerdo y constituye el instrumento orientador para el fortalecimiento de la divulgación científica, la visibilidad institucional y la apropiación social del conocimiento.

ARTÍCULO 2. ALCANCE.

El Documento Técnico servirá como referente para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Institucional de Divulgación, Visibilidad y Apropiación Social del Conocimiento, así como para la articulación de las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Institución.

ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN.

La Vicerrectoría Académica, en coordinación con la dependencia responsable de investigación, extensión, innovación y las demás unidades competentes, adelantará las



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

acciones necesarias para la implementación progresiva del Documento Técnico, incorporándolo en los planes institucionales, procesos de autoevaluación y mecanismos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

ARTÍCULO 4. SEGUIMIENTO

El Consejo Académico realizará seguimiento periódico a la implementación del Documento Técnico, con base en los indicadores, metas y mecanismos de evaluación establecidos en el mismo, promoviendo su actualización cuando las necesidades institucionales o los cambios normativos así lo requieran.

ARTÍCULO 5. FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA

Autorizar a la Vicerrectoría Académica y a la dependencia responsable de investigación para formular y presentar, dentro del primer año de vigencia del presente Acuerdo, el proyecto de Política Institucional de Divulgación, Visibilidad, Transferencia y Apropiación Social del Conocimiento, tomando como fundamento el Documento Técnico aprobado mediante el presente Acuerdo

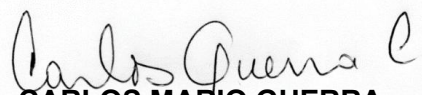
ARTÍCULO 6. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los seis (06) días del mes Julio de 2026



LUIS ALFONSO PEREZ
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA
secretario